

DECRETO DE PRESIDENCIA

D. Luis Zubieta Lacámara, Presidente de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gallego

Antecedentes

Vista las bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 7635 con fecha 16 de septiembre de 2019 correspondiente a las bases para la creación de una bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio en la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gállego.

Visto que finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para la citada convocatoria.

Realizada la revisión de las solicitudes presentadas para formar parte la bolsa de trabajo de auxiliares de ayuda a domicilio y de acuerdo con lo que establecen las bases de la convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos provisionalmente:

VERONICA	AMOR DURAN
Mº ELBA	BENITEZ FIGUEROA
MARIA TERESA	BENTUE ABADIA
BEGOÑA	BLAS ZARATE
FLORENTINA	BLAZQUEZ FERNANDEZ
NOELIA	CAMPO MONREAL
ANA	CAMPOS GALVEZ
VIRGINIA	CEBRINO HERNANDEZ
ANA ISABEL	COCHI ARRIETA
DANIELA	CRISTEA
RAIKEN MERIELLE	DA COSTA PINHEIRO
BERTA	ECHEGOYEN BORRUEL
EVA ISABEL	ESTEBAN FERNANDEZ
CARMEN	FALCON CATALINAS
JAMILA	FARAH
SUSANA	FERNANDEZ SARDINERO
Mª DEL MAR	FRAILE ARRUEBO
TAMARA ISABEL	GIL SOLANO
MONTSE	GIMENEZ HERNANDEZ
NADIA	GONZALEZ MALO
Mª ANGELES	GRACIA CAMPOS

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL BAJO GÁLLEGO

Camino de San Juan, 4 - 1ª planta, Zuera. 50800 Zaragoza. Tfno. 976 681 119. Fax: 976 681 352

Correo electrónico: mbg.administracion@bajogallego.net



ANA MARIA	GRACIA MARCUELLO
MINERVA	IBAÑEZ HERRERAS
MARIAMA	ICISSE
CAROLINA	LATORRE ANDRES
VIRGINIA	LLORENTE LOPEZ
MªDOLORES	LOPEZ DIAZ
IRENE	LUIS AINA
ELENA	MARCEN SANCHO
VICTOR	MARTES LOMILLOS
VERONICA	MATEO BLASCO
ANA MARIA	MERCADAL LOPEZ
MARÍA	MUÑOZ CEPILLO
GLORIA	NAVAL PINILLOS
LAURA	PEINADO BARRANCO
NURIA	PEREZ CHICAPAR
LAURA	PUEYO ROJAS
MERCEDES	PUYOLES CAZO
OLGA	REGLA PRADEL
MARIA DOLORES	RODRIGUEZ SANCHEZ
GYONGYI	SABOU
JACINTA ZULEMA	SANCHEZ MOREIRA
FRANCISCA	SANCHEZ ROSA
MARIA MERCEDES	TAMAYO PATIÑO
ROSA MARIA	TOLOSANA VILLANUEVA
OLGA ISABEL	VELA MOARLES
TATIANA ANDREA	ZAPATA GUERRERO
ROSA	ZUBIETA ROCA

SEGUNDO.-Tal como establece la base quinta de la convocatoria las personas excluidas provisionalmente dispondrán de veinte días para que subsanen los defectos y las posibles causas de exclusión.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones en el plazo indicado la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

CUARTO.-Publicar en la página Web y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Intermunicipal del Bajo Gallego, así como en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos mancomunados, a los efectos de cómputo de plazo, tal como establece la base quinta.

En Zuera documento firmado electrónicamente a la fecha que figura al margen.

